



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 073/26.-

DISPONIENDO CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Departamento Ejecutivo, 1° de Junio de 2026.-

VISTO:

La necesidad de contar con vehículos adecuados para la recolección de residuos vegetales acumulados en las calles producto de las podas y caídas de hojas propias del periodo otoñal, en virtud de encontrarse en reparación los vehículos municipales afectados a dichas tareas, y;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido se contrató oportunamente para brindar dicho servicio los días 21; 22; 26 y 27 de Mayo último a la Cooperativa de Trabajo “La Amistad Limitada”, representada por el Sr. Gustavo Andrés López, quien proveyó en alquiler un camión volcador de su propiedad con chofer por el valor de \$130.000 por día, con una carga horaria de 6 horas diarias, debiendo el Municipio proveer el combustible.

Que es propósito del Departamento Ejecutivo proceder nuevamente a la contratación directa de dicho servicio en la mencionada modalidad por considerarlo conveniente en vistas a procurar la limpieza de las calles de nuestra ciudad, a llevarse a cabo los días 2 y 3 de Junio próximos, coordinándose la reprogramación para otro día en caso de lluvia o cualquier otro impedimento.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Dispónese la **contratación directa** con la **Cooperativa de Trabajo “La Amistad Limitada”**, CUIT N°30-71488963-6, representada por el Sr. Gustavo Andrés López, DNI N° 23.725.532, constituyendo domicilio en calle Ramírez N° 431 de esta ciudad, para la locación de **un (1) camión con caja volcadora** de su propiedad incluyendo al chofer del mismo, para efectuar tareas de recolección de residuos vegetales en calles los días **2 y 3 de Junio de 2026**, reprogramables en caso de lluvia o cualquier otro impedimento, por un importe de **hasta pesos ciento treinta mil**

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



(\$130.000,00) por día, con una jornada de trabajo de seis (6) horas diarias, proveyendo el Municipio el combustible insumido, disponiéndose por Contaduría Municipal el respectivo libramiento contra presentación de factura, conforme los fundamentos expresados precedentemente.-

ARTICULO 2º): Comuníquese.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal